



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 294/2017 /

COLINA, 08 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-193/2017 de fecha 30 de Enero de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-8-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de Laboratorio Certificado para Análisis de Agua". **2)** Memorandum N° 279/17 de fecha 08 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente LABORATORIO HIDROLAB S.A., el servicio de análisis de agua para toma de tres muestras. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-8-L117 de fecha 08 de Febrero de 2017, firmada por el Director de Administración y Finanzas (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (s). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 08 de Febrero de 2017, que certifica que la empresa Laboratorio Hidrolab S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:


1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-8-L117, al oferente **LABORATORIO HIDROLAB S.A. RUT: 78.370.360-2**, el servicio de análisis de agua para toma de tres muestras, por un monto de \$ 419.001- (cuatrocientos diecinueve mil un pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-11-001-000-000, denominado "Estudios e Investigaciones", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
APC/ACA/AHY/JZC/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-294/2017
08-02-2017

MEMORÁNDUM N° 299 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 08 de 2017.

DE : SR. JOSÉ ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-08-L117, para la siguiente adquisición de bien o servicio:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Servicio de análisis de agua para toma de tres muestras

Oferente Adjudicado	: LABORATORIO HIDROLAB S.A.
Rut	: 78.370.360-2
Ítem Presupuestario	: N° N°215.22.11.001.000.000, denominado "Estudios e Investigaciones", del presupuesto municipal vigente".
Monto Adjudicado	: \$419.001., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°27/ de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,

JOSÉ ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, febrero 08 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación del **servicio análisis de agua**.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública al proveedor **LABORATORIO HIDROLAB S.A., RUT 78.370.360-2**, por un monto de \$419.001, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.11.001.000.000, denominado "Estudios e Investigaciones", del presupuesto municipal vigente.


JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

JZC/lhv.

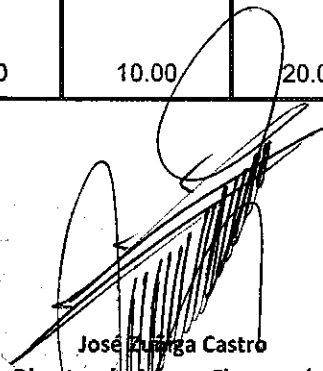


DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

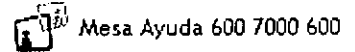


Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública ID N°2683-8-L117

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo entrega o ejecución 30%	Oferta Técnica 10%	Garantía y/o servicio post venta 20%	Comportamiento contractual 10%	Total 100%	PROPUESTA
LABORATORIO HIDROLAB S A	419,001	30.00	30.00	10.00	20.00	10.00	100.00	Entrega resultados 10 días
HECTOR ALEJANDRO GUZMAN OLIVARES	810,000	15.52	30.00	10.00	20.00	0.00	75.52	Entrega resultados 10 días, no se encuentra con contrato vigente en Chileproveedores por lo cual, no se puede visualizar su comportamiento contractual


José Enrique Castro
Director de Adm. y Finanzas (s)

miércoles, 08 de febrero de 2017



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 08/02/2017 11:26

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
78.370.360-2	LABORATORIO HIDROLAB S A	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)

DECRETO N°: E-193/2017 /

COLINA, 30 de Enero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 246/17 de fecha 30 de Enero de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-8-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de Laboratorio Certificado para Análisis de Agua", se solicita la toma de tres muestras, con la finalidad de realizar análisis Físico Químico bajo norma nch 1333, solicitado por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

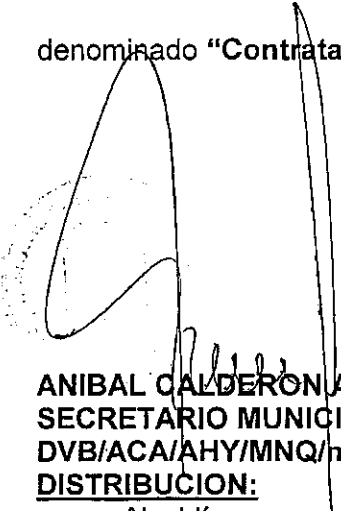
1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-8-L117, del proyecto denominado "Contratación de Laboratorio Certificado para Análisis de Agua", se solicita la toma de tres muestras, con la finalidad de realizar análisis Físico Químico bajo norma nch 1333, solicitado por la Dirección de Operaciones; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Contratación de Laboratorio Certificado para Análisis de Agua".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
ALCALDE (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DVB/ACA/AHY/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo